



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA Nro. 2-CPI-NA-2020

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DÍA VIERNES 31 DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE, A LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS.

En la ciudad de Ibarra, en la sala de sesiones del Consejo Provincial de Imbabura, hoy viernes 31 de enero de 2020, a las 09h10, se instala la sesión Extraordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, presidida por el abogado Pablo Jurado Moreno Prefecto de Imbabura, Tnlga. Cristina Males Yacelga Viceprefecta de Imbabura; contando con la convocatoria a los/as siguientes señores/as Consejeros y Consejeras: Ing. Andrea Secaco Carrasco, Alcaldesa de Ibarra; Sr. Mario Conejo Maldonado, Alcalde de Otavalo; Econ. Auki Tituaña Males, Alcalde de Cotacachi; Ing. Rolando López Chavarrea, Alcalde de Antonio Ante; Msc. Armando Chávez Arévalo, Alcalde de Pimampiro; Ing. Tyrone Vega Gaybor, Alcalde de Urcuquí; Srta. Josefina Pínsag Perugachi Presidenta del GAD Parroquial de Quichinche; Ing. Ana Carrillo Pupiales, Presidenta del GAD Parroquial de La Esperanza; Sra. Gimena Chamorro Reinoso, Presidenta del GAD Parroquial de Sigsipamba; Sr. Amadeo Casco Colta, Presidente del GAD Parroquial de San Pablo; Sr. Martín Maldonado Suárez, Presidente del GAD Parroquial de Pablo Arenas; Sr. Polivio Pérez Lucero, Presidente del GAD Parroquial de García Moreno; Lic. Guillermo Garzón Cevallos, Presidente del GAD Parroquial de Natabuela; también existe la presencia de las y los señores/as; Ing. Wilson Terán Yépez, Director General de Vialidad e Infraestructura; Ing. Juan Gudiño, Director General de Planificación; Ing. Jaime Lucero Paillacho, Director General de fiscalización; Dr. Fausto Lima Soto, Director General Financiero; Econ. Amparo Posso Salgado, Directora General Administrativa; Dra. Ángela Ágreda Benavides Procuradora Síndica y Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General, que certifica:

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Buenos días con las y los Señores Consejeros, señor Secretario constate el quórum

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Procedo a constatar el quórum que exige la ley a fin que su autoridad instale la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy viernes 31 de enero de 2020.

Abg. Pablo Jurado Moreno.	Prefecto	Presente
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	Presente
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	Presente
Ing. Rolando López Chavarrea.	Consejero	
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	Presente
Econ. Auki Tituaña Males	Consejero	
Ms. Armando Chávez Arévalo.	Consejero	
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz.	Consejera	Presente.
Srta. Josefina Pínsag Perugachi.	Consejera	
Sr. Amadeo Casco Colta.	Consejero	Presente
Sr Martin Maldonado Lucero.	Consejero	Presente
Ing. Ana Carrillo Pupiales.	Consejera	Presente
Sr. Polivio Pérez Lucero.	Consejero	Presente
Sra. Gimena Chamorro Reinoso.	Consejera	
Lic. Guillermo Garzón Cevallos.	Consejero	Presente



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General

Existe el quórum reglamentario, señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Una vez constatado el quórum, señor Secretario continúe con el orden del día.

A las 09h15 ingresa a la sala de sesiones el Msc. Armando Chávez Arévalo, Alcalde de Pimampiro.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

El Orden del Día de la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy viernes 31 de enero de 2020 es el siguiente:

1. Conocimiento y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para proceder a la recepción del predio donde se encuentra la Piscina Olímpica de la ciudad de Ibarra, por parte de la Federación Deportiva de Imbabura, con la previa constatación y verificación del estado en que se encuentra el bien; y así precautelar el recurso público.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Señoras, señores Consejeros como se puede verificar en la documentación adjunta, hace algunos años la Federación Deportiva de Imbabura, hace gestiones ante el Gobierno Provincial de Imbabura, que es propietario del predio donde está la piscina Olímpica y otras piscinas también y que se encuentran cerca a los talleres del Gobierno Provincial y apoyándose en lo que se decía en ese momento la Ley, que los escenarios deportivos deben ser administrados por las entidades del deporte, obviamente esas decisiones debe tomar el Consejo en pleno, con los informes respectivos, en ese momento se pone en conocimiento del Consejo; y, el Consejo aprueba la entrega en comodato a la Federación Deportiva de Imbabura de esas instalaciones, como ustedes conocen en derecho las cosas se hacen y se deshacen, por ende es este Consejo el que debe conocer la decisión que ha tomado la Federación Deportiva de Imbabura para devolver esas instalaciones a su dueño que es el Gobierno Provincial de Imbabura, las razones para devolver yo he realizado gestiones con la Coordinadora Zonal Seledina Nieves, he hablado con los dos Subsecretarios del deporte, con la señora Ministra del Deporte, con la Secretaria Nacional del Deporte, respecto a la decisión que ha tomado la Federación Deportiva de Imbabura, si nos sorprende que obviamente los deportistas se queden sin ese aval o apoyo de la Federación Deportiva de Imbabura, el argumento era que no tenían recursos y estaba la gente de la Federación Deportiva de Imbabura, la señora Ministra supo aclarar y me dijo: no es que no tienen recursos, este año nosotros no los vamos a disminuir, se va a mantener pero las Federaciones Deportivas son entidades privadas, son las que toman la decisión a que deporte de acuerdo con sus intereses, le dan mayor impulso, es decir si nosotros como Imbabura sabemos que el box es el que nos esta dando y es el que tiene opción de llevar a los juegos olímpicos en representación del Ecuador obviamente, más o menos la piscina Olímpica mantener cuesta doce mil dólares mensuales, eso implica que Federación Deportiva de Imbabura requiere ciento cuarenta y cuatro mil USD 144.000 al año y a criterio de las autoridades del deporte, nosotros en natación no tenemos opción de ser campeones nacionales, peor ir a una olimpiada porque este año es olímpico, la señorita marchista Glenda Morejón, ya está en el nivel de alto rendimiento, en el nivel A, recibe una remuneración mas o menos mayor a los tres mil quinientos dólares, junto a ella también esta Carla Jaramillo, ya no están entrenando acá, entrenan en Cuenca y entiendo que tienen que irse a entrenar a Europa. Están entregando a su dueño el Gobierno Provincial de Imbabura, nosotros debemos auspiciar actividades deportivas pero en las parroquias rurales, como una de las funciones de los Gobiernos Provinciales, pero la pregunta es como dejamos que eso se destruya, ejemplo la piscina Neptuno en Otavalo, quienes sacan provecho de las instalaciones, como la mayoría de nuestros hijos aprendan a nadar, es interesante



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

para los que tienen los clubes, se ha dicho que puede haber algún interés en alguna empresa privada, pueda hacerse cargo de esas instalaciones, Pichincha no tiene Piscina Olímpica, nosotros estamos preocupados porque ya los talleres o la mecánica nuestra esta en pleno centro de la ciudad, hay la necesidad de sacarle de ese lugar, se ha hecho un avalúo hace tres años, esa propiedad está sobre los dos millones ochocientos mil dólares aproximadamente, que tendríamos que sacarlo a subasta pública, con esos recursos igualmente expropiar un terreno, lo podemos comprar y empezar hacer el complejo diríamos con el Gobierno Provincial, con las normas debidas si nos hacen una medición nosotros debemos estar contaminando, habrían diferentes alternativas para poder invertir es un terreno muy bien ubicado, es un terreno que tiene y generaría plusvalía rápido, hay una alternativa que podría ser en la zona del milagro, aprovechando que tenemos el paso lateral, el anillo vial, es decir sería fácil salir por allí a Urcuqui, Otavalo, Cotacachi, al resto de cantones sin mayor inconveniente. La otra alternativa es invertir en la cubierta de la piscina, así como esta tiene problemas, mantener una piscina es muy costoso y el parqueadero es de tierra como mantienes limpio, hay un estudio preliminar que hiso la Federación Deportiva de Imbabura, porque nosotros también debemos propender a eso, nosotros somos autoridad ambiental, tenemos la competencia de gestión ambiental, somos Geoparque mundial en algo ya debemos ser diferentes, y lo diferente es hacer uso de energía limpia, que tiene que ser los paneles solares, que sería la única piscina en el Ecuador que tenga ese sistema, la Procuradora Sindica ustedes habrán leído ella está recomendando como es lógico, que se integre una comisión para la entrega recepción porque a la Federación se le entrego con un listado de bienes y habrá que recibir con ese listado de bienes, entonces yo quiero pedirles la venia a este Consejo obviamente, para que se autorice recibir ese bien y proceder ya administrativamente a formar la Comisión interdisciplinaria y les daremos conocer hasta la firma del acta, hasta tanto la Federación Deportiva de Imbabura está manteniendo la piscina está cerrada, pero tampoco le pueden dejar botada, están clorando, están poniendo los químicos para que el agua se mantenga, entonces pido la venia de ustedes señoras señores Consejeros, para que proceda a la recepción, se integre la Comisión y se nos mantenga informados sobre el avance del proceso administrativo.

A las 09h20 ingresa a la sala de sesiones la Abg. Cecilia Cobos Terán, delegada del Alcalde de Cotacachi.

Mgter. Oscar Caicedo Barros, Consejero.

Señor Prefecto, compañeros, la Piscina Olímpica es un icono referencial en nuestro cantón, como usted lo ha dicho patrimonial, hacen deporte mucha gente allí y si hay gente que se dedica a este deporte que es la natación, a mí me parece apoyaría que se siga manteniendo la piscina Olímpica en cualquier lugar, sea en el mismo lugar o afuera, pero que se siga manteniendo, con un proyecto grande de ciudad sabemos que ese lugar es muy congestionado, talvez no sea el lugar ideal, pero si pensamos reactivar la piscina con mucho gusto hablaría con la señora Alcaldesa, y fortalecer el proyecto de esta piscina Olímpica.

Ing. Marco Flores Dávila, Consejero.

Señor Prefecto, compañeros en realidad como dice el señor Consejero del Municipio de Ibarra, la piscina es un icono de Ibarra y en el sector en la región realmente no tenemos piscinas como para practicar este deporte tan lindo que es la natación y más todavía una piscina olímpica, no hay, en definitiva y para ser corto lo que se debe procurar ahora es el calentamiento solar, que es muy práctico, hoy existe paneles solares muy sencillos, baratos con una eficiencia bastante alta, aquí mismo hay una piscina en un hotel en la cual se calienta con energía solar y no es muy costoso la inversión, es lo que cuesta, el resto es lo más practico, luego ya no necesita absolutamente nada, yo con esta idea pues propondría que la comisión que va a recibir, que va acompañar la recepción de todo el complejo sería la misma que acompañe para que pueda diseñarse pueda promoverse,



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

pueda llegar a un consenso de lo que mejor sea, se me ocurre a mi venderle ese pedazo que debe ser muy apetecido por muchas empresas inclusive locales o de algún otro lugar del país y con eso construir lo que requiere el Consejo Provincial y dejar también una piscina adicional construida con ese dinero mismo, con una parte, no puede ser todo, una piscina cubierta con calentamiento solar, esa sería mi moción.

A las 09h20 ingresa a la sala de sesiones la Abg. Cecilia Cobos Terán, delegada del Alcalde de Cotacachi.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Hay una moción para que se proceda a integrar la Comisión, la comisión que haga el seguimiento hasta el final y les tendremos informados, someta a votación señor Secretario.

Abg. Pablo Jurado Moreno.	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	A favor
Ing. Rolando López Chavarrea.	Consejero	
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	Proponente
Abg. Cecilia Cobos Terán	Consejera	A favor
Ms. Armando Chávez Arévalo,	Consejero	A favor
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	A favor.
Srta. Josefina Pinsag Perugachi,	Consejera	
Sr. Amadeo Casco Colta,	Consejero	A favor
Sr Martin Maldonado Lucero,	Consejero	A favor
Ing. Ana Carrillo Pupiales,	Consejera	A favor
Sr. Polivio Pérez Lucero.	Consejero	A favor
Sra. Gimena Chamorro Reinoso,	Consejera	
Lic. Guillermo Garzón Cevallos.	Consejero	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General
Aprobado por unanimidad, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Ing. Marco Flores Dávila y Autorizar al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para que proceda a la recepción del predio donde se encuentra la Piscina Olímpica de la ciudad de Ibarra, por parte de la Federación Deportiva de Imbabura, con la previa constatación y verificación del estado en que se encuentra el bien; y así precautelar el recurso público.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Señoras, señores Consejeros sin tener más que tratar siendo una sesión extraordinaria muchas gracias por su presencia. Se clausura la sesión.

Al no existir otro punto que tratar, el abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura da por finalizada la sesión Extraordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, siendo las 09h40, firmando para constancia con el señor Secretario General, que certifica.

Abg. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA

Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

RESOLUCIÓN TOMADA DEL ACTA Nro. 2 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA VIERNES 31 DE ENERO DE 2020.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Ing. Marco Flores Dávila y Autorizar al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para que proceda a la recepción del predio donde se encuentra la Piscina Olímpica de la ciudad de Ibarra, por parte de la Federación Deportiva de Imbabura, con la previa constatación y verificación del estado en que se encuentra el bien; y así precautelar el recurso público.

Ibarra, a 31 de enero de 2020

Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL

